



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C.,

08 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0945-00

Como quiera que la diligencia de INVENTARIOS Y AVALUOS programa para el día 2 de diciembre de 2020, no se pudo llevar a cabo por el aislamiento obligatorio por covid-19, el Juzgado procederá a **reprogramarla** para la hora de las 9:00 del día 24 del mes de febrero del año 2021, para su práctica.

La referida diligencia se adelantará a través del aplicativo Microsoft Teams, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho [cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE**

**JOSE NEL CARDONA MARTINEZ**  
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C**  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 006 del  
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las  
8:00 A.M

09 FEB. 2021

**LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario